

 UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	<b>FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA</b>			
	<b>CÓDIGO:</b> FO-A-BS-14-18	<b>VERSIÓN:</b> 1	<b>FECHA:</b> 2018-02-06	<b>PÁGINA:</b> 1 de 2

### INVITACIÓN No. 023 DE 2020

**OBJETO DE LA INVITACIÓN:** SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA LIMPIEZA Y ORGANIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LOS CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA.

De acuerdo a lo establecido en el cronograma contractual contenido en el pliego de condiciones, constitutivo de la Invitación antes señalada, siendo las 14:30 horas del día diecisiete (17) de septiembre del año 2020, se procede a realizar la evaluación y elaboración del correspondiente informe de las propuestas presentadas con ocasión del proceso de **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 023 DE 2020**, al cual se le dio apertura el día catorce (14) de septiembre del año 2020, y se llevó a cabo la audiencia pública de cierre a las 3:00 pm del día dieciséis (16) de septiembre del año 2020, proceso en el cual se presentaron las siguientes propuestas:

	PROPUESTA No. 1
<b>NOMBRE DEL PROPONENTE</b>	LUIS ALBERTO SANCHEZ TOVAR C.C.: 17641760 Propietario del Establecimiento GRANOS ALKOSTO NIT. 17641760-1
<b>FECHA Y HORA DE RECIBIDO</b>	16/09/2020 14:58 P.M.
<b>NÚMERO DE FOLIOS</b>	136 FOLIOS
<b>VALOR DE LA PROPUESTA</b>	\$ 2.660.150
<b>OBSERVACIONES</b>	

Cuadro No. 1

Acto seguido, se verifica el cumplimiento de los requisitos para presentar oferta o propuesta, exigidos a los proponentes en el numeral trece (13) del pliego de condiciones de la invitación No. 023 de 2020. De igual forma, dentro de la misma diligencia y bajo lo establecido en el documento referenciado, se procedió a la evaluación de las propuestas de acuerdo al criterio de evaluación; procedimiento mediante el cual se concluyó lo siguiente:

1. Se recibió propuesta por parte del señor LUIS ALBERTO SANCHEZ TOVAR identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.641.760, representante legal del establecimiento comercial GRANOS ALKOSTO con NIT. 17641760-1, dentro del término establecido en el cronograma para ofertar, la cual **CUMPLE** con los únicos factores de escogencia, establecidos para la presente invitación, que son el cumplimiento de las **condiciones técnicas exigidas** en el numeral 10.1.
2. La propuesta allegada por el proponente LUIS ALBERTO SANCHEZ TOVAR identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.641.760, representante legal del establecimiento comercial GRANOS ALKOSTO con NIT. 17641760-1, no supera el

valor máximo de la propuesta técnico económica resultante del análisis realizado al momento de efectuar el estudio del mercado parte de la invitación No.023 de 2020, por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$2.787.250) MCTE.

3. Una vez analizada la propuesta del precitado proponente, la misma cumple con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones, por lo tanto, no está incurso dentro del numeral 15 “CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DESIERTA” de la presente invitación.
4. Así las cosas, como funcionario evaluador, recomiendo que se adjudique la presente contratación, perteneciente a la invitación 023 de 2020, que tiene por objeto “SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA LIMPIEZA Y ORGANIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LOS CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA” al proponente LUIS ALBERTO SANCHEZ TOVAR identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.641.760, representante legal del establecimiento comercial GRANOS ALKOSTO con NIT. 17641760-1, por los fundamentos antes expuestos.

El presente documento contiene la evaluación de la propuesta presentada y se firma por parte del Funcionario Evaluador designado para este proceso, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre año 2020.

**ORIGINAL FIRMADO**  
**LUIS ABEL CEBALLOS CUELLAR**  
Funcionario Evaluador

**ORIGINAL FIRMADO**  
**LEIDY MUÑOZ CASTIBLANCO**  
ASESORA JURIDICA

**NOTAS:**

En caso que se presenten cuatro (4) o más proponentes, es válido agregar las columnas que sean necesarias en el Cuadro No. 1 de este formato.

Si se designan dos o más Funcionarios Evaluadores, éstos deben ser incluidos dentro del formato.

Cuando se establezcan cinco (5) o más conclusiones, es válido agregar los numerales necesarios en este formato.